

INFORME
AEV/DIR.BEN/AAF_INF/Nro.0130/2024
I-2024-01648

- A :** Arq. Pedro Rodney Medina Vásquez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
- DE :** Arq. Jorge Luis Ramos Fernández
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTO
Ing. Samir Adad Zabala
TECNICO III EN CONTRATACIONES II
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- REF. :** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "SUPERVISION TÉCNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN RAMON -FASE(VII) 2023- BENI" CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC-03/2024 (SEGUNDA INVITACION)**
- FECHA :** Santísima Trinidad, 08 de abril de 2024



1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Autorización:** En fecha 22 de marzo de 2024 mediante nota interna I-2024-01648 / AEV/DIR.BEN/AGP_NOT/Nro.0173/2024.
- ✓ **Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso:** en fecha 27 de marzo de 2024 mediante nota interna I-2024-01648 AEV/DIR.BEN/AAF_NOT/Nro.0135/2024.
- ✓ **Invitación de Convocatoria:** En fecha 27 de marzo de 2024
- ✓ **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** En fecha 02 de abril 2024 mediante Memorándum AEV/RCD/N° 055/2024
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:00 p.m. del 01 de abril de 2024 se presentó el siguiente proponente:

Nº	PROponentes	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	MAURICIO MILLARES VACA	03/04/2024	15:39 pm

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente, adjunto al presente informe.



¡Construyendo nuevos sueños!



2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información del proponente en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):** Se verificó en el SICOES si el proponente está habilitado para participar en procesos de contratación.

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	MAURICIO MILLARES VACA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

- b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):** Se verificó en el SIMCO que el proponente, no hayan desistido de suscribir contratos/ordenes de compras con la AEVIVIENDA, de acuerdo a lo descrito a continuación

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	MAURICIO MILLARES VACA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

De igual forma, se procedió a verificar que el personal (de dedicación exclusiva) no se encuentre realizando trabajos en otros proyectos de la AEVIVIENDA, a través de la información registrada en el SIMCO. Los personales de las empresas proponentes no tienen procesos en ejecución con la AEVIVIENDA. (Ver anexo N° 2).

- c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):** Se verificó que los proponentes no cuenten con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 3)

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	MAURICIO MILLARES VACA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

- d) **Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:** Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 4 de septiembre de 2023, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente (Ver anexo N°4)



Construyendo
nuevos **sueños!**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	MAURICIO MILLARES VACA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	SUPERVISION TÉCNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN RAMON -FASE(VII) 2023-BENI
Nombre del Proponente :	MAURICIO MILLARES VACA
Número de Páginas de la propuesta :	51.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta e Identificación del Proponente	SI		4-5.-	✓	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		7.-	✓	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		9-10.-	✓	
4. Formulario C-1. Plan de Trabajo	SI		12-29.-	✓	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		31.-	✓	

Verificado el cumplimiento sustancial y validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente **MAURICIO MILLARES VACA**. Presento los formularios requeridos y su propuesta cumple con lo establecido en el DCD, por lo tanto continua.



¡Construyendo nuevos sueños!



Como resultado de la evaluación preliminar

Se determina que para la siguiente etapa de evaluación los proponentes que continúan es:
MAURICIO MILLARES VACA.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRESUPUESTO FIJO

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es: Por el Total, asignando el siguiente puntaje:

✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas.

FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		PROponentes			
		MAURICIO MILLARES VACA			
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		Cumple		Cumple	
Formulario C-1	Metodología	Cumple		Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple		Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple		Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)		PROponentes	
		MAURICIO MILLARES VACA	
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
Criterio 1	28	26	
Criterio 2	7		
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES		35	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	MAURICIO MILLARES VACA	
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	26	
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	61	



¡Construyendo nuevos sueños!



De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del Proponente **MAURICIO MILLARES VACA**, obtuvo **61 puntos** sobre **70** puntos, resultando ser una calificación satisfactoria en el proceso de contratación

4. CONCLUSIÓN



De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por **MAURICIO MILLARES VACA**, alcanzó un puntaje de **61** sobre **70** puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar a **MAURICIO MILLARES VACA** del Proceso de Contratación Directa, "**SUPERVISION TÉCNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN RAMON -FASE(VII) 2023- BENI**" CÓDIGO INTERNO: **AEV-BN-DC-03/2024 (SEGUNDA INVITACION)** por un monto de **Bs 77.846,96 (Setenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Seis 96/100 bolivianos)**, por un plazo de ejecución de obra de **135 (CIENTO TREINTA Y CINCO) DÍAS CALENDARIOS** computables desde la orden de inicio emitida por el Fiscal del Proyecto, por haber obtenido **61 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas.

Es cuanto informamos para fines consiguientes

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



ARQ. JORGE L. RAMOS FERNANDEZ
RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
ING. SAMIR ADAD ZABALA
TECNICO III EN
CONTRATACIONES
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

PRMV/JLRF/SAZ
Cc: arch.

**¡Construyendo
nuevos sueños!**